



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1377-2020-UNAP

Iquitos, 18 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1376-2020-UNAP, de fecha 18 de diciembre de 2020, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 21 al 27 de diciembre de 2020, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice gestiones inherentes a su cargo en la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 21 al 27 de diciembre de 2020;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **21 al 27 de diciembre de 2020**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL